
**UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
DIRECCION DE EDUCACIÓN
DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
DIRECCIÓN DE INNOVACIÓN Y EMPRENDIMIENTO**

RESOLUCION N°	
075	/22

Montevideo, 15 de julio de 2022.

VISTO: lo solicitado por el Docente Encargado de Infraestructura de TI para la carrera Licenciatura en Tecnologías de la Información.

RESULTANDO: I) que el docente Fernando Leoncini ha sido contratada como Docente Encargado de Infraestructura de TI de la carrera Licenciatura en Tecnologías de la Información, con una carga horaria semanal de 20 horas;

II) que, en su solicitud requiere una reducción de su carga horaria a 10 horas semanales, en razón de impedimentos laborales personales por lo cual se redefinieron sus tareas docentes y estará colaborando en actividades técnicas para aportar al área, no estando previsto una carga horaria mayor; a partir del 1° de octubre de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022;

CONSIDERANDO: I) que por Resolución N° 39/18 del 6 de febrero de 2018, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en el Director de Educación, la facultad, entre otras, de aprobar las reducciones horarias.

II) que por Resolución N° 72/2020 del 18 de febrero de 2020, el Consejo Directivo Central provisorio de UTEC delegó en la Directora de Investigación y Desarrollo y la Dirección de Innovación y Emprendimiento, la facultad, entre otras, de aprobar las reducciones horarias;

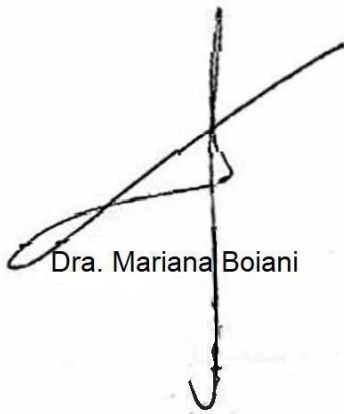
III) que el Director de Educación, la Directora de Investigación y Desarrollo, la Dirección de Innovación y Emprendimiento y la Coordinación de la carrera no formularon observaciones a la reducción horaria requerida.

ATENTO: a lo precedentemente expuesto y a lo establecido en la Ley N° 19.043 de 28 de diciembre de 2012, demás disposiciones aplicables y concordantes;

**EL DIRECTOR DE EDUCACIÓN,
LA DIRECTORA DE INVESTIGACIÓN Y DESARROLLO
Y EL DIRECTOR DE PROGRAMAS ESPECIALES
DE LA UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA
-en ejercicio de atribuciones delegadas-
RESUELVEN:**

1°. Conceder una reducción horaria de 20 a 10 horas semanales, a Fernando Leoncini C.I N° 3.421.424-9 a partir del 1° de octubre de 2022 y hasta el 31 de diciembre de 2022.

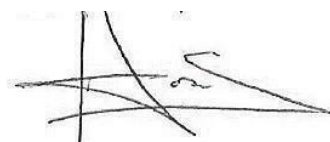
2°. Notifíquese y pase a la Dirección de Servicios Corporativos a sus efectos.



Dra. Mariana Boiani



Mgtr. Alejandra Martínez



Mgter. Amadeo Sosa